



Provincia de Santa Fe

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

CD-02



Rosario, 08 de junio de 2023

Expediente: N.º 0180600034530

Ref: compra directa de componentes y materiales de balizamiento para el air.

Sres.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./s a los fines de solicitarles cotización para los siguientes ítems:

### Compra de bienes

Renglón	Cantidad	Detalle	Especificación
I			Según solicitud de compra de bienes por compra directa a fs.10 y ss.
II			
III			

### Contratación de servicios

Renglón	Detalle
I	
II	
III	

### OBSERVACIONES:

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. y estar expresados en Dolares.
- Plazo de entrega: Los mismos deberán entregarse, en el Aeropuerto Internacional de Rosario, sito en Av. Jorge Newbery S/Nº de la ciudad de Rosario, desde notificada la adjudicación efectuada por autoridad competente. La adjudicación se formaliza, con la notificación del Acto Administrativo respectivo.
- Costo Estimado: USD.142.877,49.-
- Se debe presupuestar de acuerdo a las especificaciones Tecnicas Particulares, a fs. 5 y ss. publicadas en la pagina del Aeropuerto y/o adjuntadas al correo de invitacion.
- Plazo limite de recpcion de las cotizaciones 30 de junio del 2023. Las cuales deberan ser remitidas en forma fisica en la Mesa de entrada del AIR de 7hs a 15hs.; O al correo [compras@airosario.com.ar](mailto:compras@airosario.com.ar) .
- Trascurridos cinco días hábiles desde la presentación de la oferta sin que exista pronunciamiento expreso de la administración, se considerará que no ha sido objeto de adjudicación.
- Forma de Pago: Los elementos adjudicados serán pagados contra presentación de factura, con el debido respaldo de la certificación de la recepción de los mismos. A los efectos del pago a la cotizacion en moneda extranjera se convertira en pesos argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco Ncion Argentina al cierre de las operaciones del dia habil inmediato anterior a la fecha de emision de la factura.

- En el caso de corresponder, se deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento, la misma deberá realizarse en un 7% del total del valor del monto contractual de adjudicación y acompañar constancia de dicha constitución mediante nota con ingreso en la Mesa de Entradas y Despacho del AIR, dentro de los diez (10) días siguientes de la notificación del Acto Administrativo correspondiente. Se deja constancia que no se efectuará pago alguno si la caución solicitada no fuere acompañada en tiempo y formas oportunos, inclusive pudiéndose dar lugar en su caso a la revocación de la adjudicación respectiva.

Atentamente.

C. FLORENA G. FABBRO  
Directora General de Administración AIC  
Aeropuerto Internacional Rosario

**Firma y sello**  
**Servicio Administrativo - Financiero**  
**(Dirección General de Administración)**